

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34542** *JUSTO FERNANDO VENTURA SÁNCHEZ*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Demanda 1171/09, Ejecución 217/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Francisco Javier Vaz Pires contra la empresa "Justo Fernando Ventura Sánchez", sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha diecinueve de octubre de dos mil once, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar a la ejecutada Justo Fernando Ventura Sánchez en situación de insolvencia total por importe de 3363,84 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional."

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 19 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110077158-1